



DECRETO N° 0316

NEUQUÉN, 10 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0099/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 61/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informe si existe crédito presupuestario para la contratación de los servicios del Dr. BUREN EDUARDO PABLO, L.P. N° 44645; con vigencia al día 01 de enero de 2009 y hasta el día 19 de enero de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 1.800.-;

Que por Pase N° 122/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 5-Q-1-0-4, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre la señora Secretaria de Servicios Urbanos y el nombrado;

Que por Informe N° 81/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Subsecretaría de Recursos Humanos solicitando se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea la situación que se detalla en el mismo;

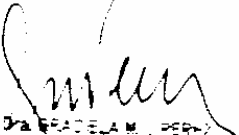
Que por Nota N° 085/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el Dr. BUREN EDUARDO PABLO, L.P. N° 44645 (Grupo 10), D.N.I. N° 25.481.133, C.U.I.T. N° 20-25481133-6, Clase 1976, con vigencia desde el día 01 de enero de


Dr. BUREN EDUARDO PABLO
D.N.I. N° 25.481.133
C.U.I.T. N° 20-25481133-6

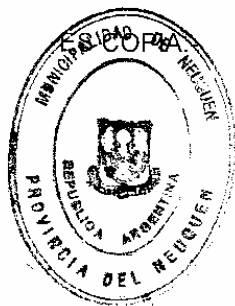
2009 y hasta el día 19 de enero de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) mensual, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplía tareas como médico veterinario dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores -Dirección Municipal de Protección Ambiental- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo al Informe N° 81/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 5-Q-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES
BUFFOLO.-

Partida N°	1710
Municipal N°	1710
Fecha:	20 / 03 / 09